

San Miguel de Tucumán, 16 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 423 /ME.-
EXPEDIENTE N° 2.057/376-D-2012.-

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **NIEVA MARIANA FLAVIA**, en contra de la Resolución N° C 215/12 de la Dirección General de Rentas de fecha 09 de Mayo de 2012, por la que se resuelve Aplicar sanción de CLAUSURA por el término de cinco (5) días al establecimiento comercial sito en calle Ayacucho N° 121, Local N° 2, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán e imponer MULTA por pesos tres mil (\$3.000,00), por encontrarse su conducta incurso en la causal del artículo 78 inciso 2) del Código Tributario Provincial y,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR por extemporáneo el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **NIEVA MARIANA FLAVIA**, en contra de la Resolución N° C 215/12 de la Dirección General de Rentas de fecha 09 de Mayo de 2012, atento los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

A.P.M.